

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, quince de enero de dos mil veintiuno.

Proceso ejecutivo 2019 0032

Demandante GLORIA MARIELA PEREIRA RUIZ y otros

Demandado SERGIO ALIRIO LOPEZ BUITRAGO

Por Secretaría córrase traslado y durante diez (10) días del avalúo presentado por la parte actora, para que los interesados presenten sus observaciones y lo que consideren, de conformidad con lo señalado en el artículo 444, en especial el numeral 2 del código general del proceso.

NOTIFIQUESE,

Carlos Ortiz Díaz
CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior 2019 004 de oficina del Estado

004

Fecha 18 ENE 2021

La oficina: